

# COMUNICADO de PRENSA

Comunicación del 19 octubre 2020



## **ASEMAR recuerda que el confinamiento de Aranda no limita las entradas y salidas, para abastecerse de bienes necesarios**

Ante las numerosas llamadas y consultas que están recibiendo tanto en la sede como muchos de sus asociados a raíz del anuncio del nuevo confinamiento de Aranda de Duero que entrará en vigor esta medianoche, ASEMAR y el resto de asociaciones empresariales quieren hacer un llamamiento a la población de Aranda y del resto de la Ribera del Duero, recordando que las medidas **no afectan a la movilidad de entrada y salida de ningún ciudadano que habite en los municipios próximos a Aranda de Duero, y que precise adquirir bienes y servicios necesarios.**

ASEMAR resalta que la restricción de entrada y salidas de personas en el municipio de Aranda de Duero, entre ellas de la **“situación de necesidad”**, se deben asimilar a las que se implementaron en el anterior estado de alarma de los meses de marzo y abril. Recordando, que la confusión vivida en la primera semana de agosto, de nuestro segundo confinamiento, fue aclarada por el auto que emitió el juez 12 de agosto: **“El concepto de necesidad justificada debe entenderse que incluye aquellos supuestos en que los ciudadanos de Aranda de Duero y de las localidades cercanas a la misma necesiten desplazarse para obtener el suministro de bienes y servicios de primera necesidad en Aranda de Duero”**, añadiendo que la situación de un confinamiento es similar a la que existió durante el estado de alarma decretado por el Gobierno de la nación en la pasada primavera.

**ASEMAR recuerda que durante el estado de alarma estaban permitidos los desplazamientos desde cualquier punto para la adquisición de bienes y servicios**, por lo que el confinamiento de Aranda no implica en ningún caso que los ciudadanos y la población de la Ribera no puedan acudir a los establecimientos de la ciudad a abastecerse de todo aquello que necesiten para su vida diaria.

Las asociaciones empresariales quieren dejar claro que todos sus asociados están dispuestos a colaborar en el cumplimiento de las medidas especiales del confinamiento de la ciudad debido a la situación epidemiológica que se está viviendo. No obstante, insisten en la necesidad de aclarar el supuesto de movilidad para la adquisición de bienes y servicios, con el deseo de que no se repita en la población la confusión que provocó el pasado mes de agosto.